Para despachos de oficio quatro m

SELLO QVARTO. AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TREINTA Y QVATRO.

Cu tax Dⁿ Carlos ... en gracia y Sⁿ ... sion que
Se despache Con ynserion desta Pedim.ª y dela Re
Solucion del Consexo y Saláren Las Copias neresarias
Sⁿ Contaduría en auto acordados del Cⁿᵒ de Camara para
mitirlas alos Jueces delas Cauras de partidos Cuas y npes
Sⁿ Sea a Cuenta delos Gastos de estrados del Consexo
Ō delos Sⁿ Jueces Mas Conbeniente que así es Justa
Za que pide Dⁿ, Y Visala dha pⁿ en lnel dho
ño Consexo Sello Rō el auto Siguiente. Mo
drid y Julio Doze de Mill Setecientos y Treinta
Cuatro. Agase lnto do Como Lo dize el Señor
Cal y para Su lxecucion y Cumplim.to fue a Cor
dado S. dnuamos dⁿmandar dar esta Rā Carta pa
xar Los enladha Varon y nos tuimos lo por Cun
plida la Cual os Cometemos y Mandamos que luego
mo La Vermays.d o Conella Ō Consultas lado. auto
xrado del rño y nfras Chrīs.tos Cāmara de Camara
Sean Y Siguiendo Cadauno dellos por parte del rño fiscal
Llegs el dicho dela del dho rño Consexo S. Da y no
Sogzado y le Guardes y Cumplan y lxecutes y a
Sus Guardar Cumplir y executar llenar y llenes
y agais Guarda llenado apuro y deuda execucion Sin
ni Pena ni Consintais ni Cono Dho Señor ni
Pena Contra Suterna y Jeamos En manera
alguna Que así es rña Voluntad y no agais
lo Contrario Pena dela rña Merd y de Zincuen
ta Mill Mrs Para la rña Camara Sobre